

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

NUMERO DE PERMISO
142
FECHA
16.11.2020.
ROL S.I.I
464-423

REGION : IV

Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 522.20
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 14806 de fecha 29.10.2020.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° *** de fecha *** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR - AMPLIACION VIVIENDA
(especificar y m2)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CAMINO DE ACCESO PC 22 LT.3 ST.1
N° S/N Lote N° 3 manzana ALFALFARES
URBANO sector ALFALFARES
(URBANO O RURAL)
para una ampliación de 21.22 m2 quedando en un total construido de 135.89 M2
en una superficie de terreno de 2240 m2
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
N/A
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ***

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALFREDO SAN MARTIN SALDIAS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
PEDRO BECERRA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
SE ACOGE AL ART.1.2.1. DE LA O.G.U.C.	

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: E4		\$ 2.047.730 .-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-)	\$ 30.716.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	DE FECHA :	(-)
TOTAL A PAGAR				\$ 30.716.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4522	FECHA	16.11.2020.
CONVENIO DE PAGO	N°	***	FECHA	***

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. N° 142 DE FECHA 16.11.2020




PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

PNP/FPB.-
